



Cuestión 3 del Orden del Día:

Seguimiento de las actividades del Programas TRAINAIR PLUS y NGAP

SEGUIMIENTO PROGRAMA NGAP

(Nota de estudio presentada por la secretaría)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta información de las actividades del Programa sobre la Nueva Generación de Profesionales Aeronáuticos (NGAP) desde la Reunión CIAC/15 y las actividades futuras previstas.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Documento 9956 de la OACI <i>Pronósticos mundiales y regionales para 20 años</i>• Documento PANS TRG 9868 (Segunda Edición) <i>Procedimientos para los servicios de navegación aérea</i>• Trigésimo Noveno Periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI (A39) Montreal Canadá dl 27 de septiembre al 7 de octubre de 2016: Nota de estudio 33 del Comité ejecutivo y <i>Resolutions - Provisional Edition - October 2016</i>	
Objetivos estratégico de la OACI:	B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea

1 Introducción

1.1 Desde 2009, en el marco de la iniciativa Nueva generación de profesionales de la aviación (NGAP), la OACI ha estado trabajando con las partes interesadas clave para abordar la escasez de profesionales de la aviación pronosticada. La iniciativa NGAP se lanzó para ayudar a asegurar que haya suficientes profesionales de la aviación cualificados y competentes para las actividades de operación, gestión y mantenimiento del futuro sistema de transporte aéreo.

1.2 La iniciativa NGAP de la OACI aborda algunos factores clave para el éxito a largo plazo en la ejecución del Plan global para la seguridad operacional de la aviación (GASP) y el Plan mundial de navegación aérea (GNAP) a medida que la industria responde al aumento del transporte aéreo de pasajeros y al total de vuelos.

1.3 El Documento 9956 de la OACI, *Pronósticos mundiales y regionales para 20 años*, prevé que durante los próximos 20 años (2010-2030) el número de aeronaves de pasajeros aumente a un promedio de 3,1% anual. Será necesario aumentar el número de pilotos de 463 386 (2010) a 1 214 006 (2030) y el personal de mantenimiento de 580 929 (2010) a 1 164 969 (2030) a fin de sostener el aumento de aeronaves. A nivel de controladores aéreos para el 2030 se requerirían a nivel mundial 139796.

2 Análisis

2.1 En reconocimiento de los beneficios de la iniciativa NGAP para la comunidad de la aviación y la necesidad de que la OACI, los Estados y la industria continúen apoyándola y fortaleciéndola, la iniciativa ha sido formalizada y ha pasado a ser un programa de la OACI y los objetivos y metas NGAP han sido incorporados en el plan de actividades y los planes mundiales de la OACI.

2.2 El Programa NGAP de la OACI apoyará varias actividades de extensión y divulgación, con énfasis particular en actividades de sensibilización que incluyen reunir y promover las mejores prácticas de todo el mundo para atraer a la nueva generación. Algunas iniciativas clave incluyen obtener apoyo para el vuelo solo de Dreams Soar alrededor del mundo a fin de promover la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM); actividades divulgación en varios Estados (p. ej., Camerún, Singapur y Sri Lanka); un programa Aviation Discovery para África; la Semana de la aviación civil de 2016 en Montreal; y varios planes y estrategias de comunicaciones. Mayor información se puede encontrar en la página web de NGAP de la OACI <http://www.icao.int/safety/ngap/Pages/default.aspx>

2.3 La OACI, con sus asociados el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) y la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), está brindando a los jóvenes profesionales de la aviación la oportunidad de adquirir experiencia de trabajo en las tres organizaciones mediante el Programa de jóvenes profesionales de la aviación (YAPP). En el proceso de selección se considera debidamente la diversidad de género y geográfica.

2.4 Cabe señalar que, independientemente de la labor emprendida a través del Programa NGAP, los *Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Instrucción* (PANS-TRG, Doc 9868) han sido enmendados a fin de incorporar la introducción de marcos de competencia para otras disciplinas de la aviación relacionadas con la seguridad operacional y la eficiencia, la enmienda al PANS TRG Doc 9868 (Segunda Edición) que introduce las directrices para la instrucción basada en competencia para el ATCO y ATSEP entró en vigencia en noviembre de 2016.

Actividades futuras del Programa NGAP

2.5 Dado que la NGAP ha sido elevada al nivel de programa, la OACI está trabajando en estrecha colaboración con sus Oficinas regionales y socios clave, sobre la labor futura y los resultados del programa. El apoyo continuo de Estados, organismos internacionales, la industria y medios académicos, en la forma de recursos humanos o financieros y datos, es fundamental para el éxito continuo del programa.

2.6 El Programa NGAP ayudará a lograr los siguientes objetivos:

- a) establecimiento de un foro mundial para comunicar y ayudar a los Estados y las partes interesadas de la industria a identificar sus necesidades de recursos humanos a largo plazo y establecer estrategias para atraer, instruir y retener a profesionales de la aviación; y
- b) asistencia a los Estados y la industria proporcionando orientación y herramientas para interesar a la nueva generación y promover la aviación entre los jóvenes como una carrera viable.

2.7 Para asegurar el éxito del Programa NGAP alcanzando estos objetivos, se necesita una mayor participación, cooperación y apoyo de los Estados, los organismos internacionales, la industria y los medios académicos. Es necesario continuar difundiendo información sobre la importancia de la

planificación y el desarrollo efectivos de los recursos humanos y la igualdad de género, a fin de asegurar que haya un número suficiente de profesionales de la aviación especializados para responder a las necesidades futuras y así ayudar al crecimiento y desarrollo de la aviación.

2.8 Durante el Trigésimo Noveno Periodo de Sesiones de la Asamblea de la OACI (A39) se reconoció la importancia del programa NGAP de la OACI y se alentó para que los Estados, las organizaciones internacionales, la industria y los medios académicos a participar y apoyar a la OACI proporcionando recursos (humanos, financieros y datos), dado que el Programa NGAP no estaba incluido en el Presupuesto del Programa regular para el próximo trienio. A la luz del debate se adoptó en sesión plenaria, la resolución A39/29 siguiente:

Resolución A39/29: Nueva generación de profesionales de la aviación

Reconociendo que la aviación es una industria en crecimiento que es crítica para promover la conectividad mundial ayudando al mismo tiempo al desarrollo y crecimiento económico en todo el mundo;

Reconociendo que a fin de dar apoyo a las crecientes necesidades de la aviación y asegurar la explotación segura y eficiente del sistema de transporte aéreo se necesitan profesionales de la aviación calificados y competentes y una fuerza laboral diversa en la aviación;

Considerando que para responder a las necesidades de recursos humanos actuales y futuras es importante que los Estados y la industria atraigan a la nueva generación de profesionales de la aviación;

Observando que las asociaciones entre gobierno, organizaciones regionales, industria y organismos de educación son importantes para atraer, instruir y retener a la nueva generación de profesionales de la aviación, teniendo en cuenta la igualdad de género.

La Asamblea:

1. *Insta* a los Estados miembros a trabajar con la comunidad de la aviación para identificar las necesidades de recursos humanos a largo plazo y establecer estrategias para atraer, instruir y retener en el sector, a profesionales de la aviación, teniendo en cuenta la igualdad de género;
2. *Alienta* a las autoridades de aviación civil a comunicar y cooperar con los organismos gubernamentales de educación y del trabajo, la red del programa TRAINAIR PLUS (TPP) y la industria de la aviación para desarrollar estrategias que permitan fomentar la aviación, la formación de profesionales de aviación competentes y su retención en los Estados;
3. *Alienta* a los Estados miembros a facilitar, mediante orientación y métodos de evaluación internacionalmente aceptados para el reconocimiento mutuo de cualificaciones y licencias, procedimientos administrativos para permitir la libre circulación de profesionales a través de las fronteras;
4. *Encarga* al Consejo que asegure un papel de liderazgo continuo para la OACI, facilitando la comunicación y colaboración con los Estados y la industria a fin de apoyar el desarrollo de pronósticos, estrategias, compartición de mejores prácticas, herramientas de planificación, y directrices para atraer a la nueva generación de profesionales de la aviación y cultivarla;
5. *Alienta* a los Estados miembros a promover las mejores prácticas concentradas en responder a las necesidades y valores de la nueva generación de profesionales de la aviación para habilitar la productividad, el rendimiento, la contratación, retención y seguridad de los empleados; y
6. *Alienta* a los Estados miembros, los organismos internacionales y regionales, los medios académicos y la industria, a apoyar el Programa NGAP, como uno de los elementos integrantes de la creación de capacidad, proporcionando conocimientos especializados y orientación, y recursos (humanos, financieros y datos) para ayudar a alcanzar sus objetivos.

2.9 La OACI promueve el uso de métodos de instrucción basados en la competencia mediante la elaboración de manuales de instrucción para ATCO, ATSEP y, en el futuro, para otras categorías de profesionales de la aviación y también elaborando seminarios prácticos para ayudar a aplicar estos métodos. En este sentido del 28 al 30 de noviembre de 2016 se llevará a cabo en Lima, Perú, (Oficina SAM de la OACI) un Taller sobre instrucción basada en la competencia para Controladores de tránsito aéreo (ATCO) y Especialistas en sistemas electrónicos para la seguridad operacional del tránsito aéreo (ATSEP).

2.10 El taller está dirigido al personal de centros de instrucción, ANSP y las autoridades de aviación civil responsables de la gestión de la instrucción para los ATSEP y ATCO; personal de las autoridades de aviación civil responsables de la gestión del reglamento, auditoría e instrucción de vigilancia para los ATSEP y ATCO; personal de las autoridades de aviación civil responsables de realizar auditorías y vigilancia de la instrucción a los ATCO y ATSEP; desarrolladores de cursos ATSEP/ATCO, instructores y asesores, gerentes de instrucción, reguladores, y otro personal involucrado en la entrega de instrucción para los ATSEP y ATCO de los Estados y Territorios de la Región SAM de la OACI y representantes de organizaciones internacionales invitadas. El programa provisional del evento se presenta en el Apéndice de esta nota de estudio.

3 Acciones sugeridas

3.1 Se invita a la Reunión:

- a) Tomar nota de la información presentada;
- b) participar y apoyar el programa NGAP de la OACI a través de la implantación de la Resolución A39/29 *Nueva generación de profesionales de la aviación*; y
- c) asistir al Taller sobre instrucción basada en la competencia para Controladores de tránsito aéreo (ATCO) y Especialistas en sistemas electrónicos para la seguridad operacional del tránsito aéreo (ATSEP) que se celebrará en Lima, Perú, en la Oficina SAM de la OACI del 28 al 30 de noviembre de 2016, así como otros eventos NGAP que la OACI organice al respecto.

APÉNDICE**TALLER DE LA OACI SOBRE INSTRUCCIÓN BASADA EN LA COMPETENCIA PARA ATCO Y ESPECIALISTAS ATSEP****AGENDA PROVISIONAL****Objetivo**

Introducir el concepto de instrucción basada en la competencia (CBT) para Controladores de tránsito aéreo (ATCO) y Especialistas en sistemas electrónicos para la seguridad operacional del tránsito aéreo (ATSEP) y proporcionar orientación para su implementación, como se señala en la cuarta enmienda del Doc 9868 - *Procedimientos para los servicios de navegación aérea – Instrucción (PANS-TRG)*, y manuales asociados de orientación que serán publicados a fines de este año.

Audiencia objetivo

- Personal de centros de instrucción, ANSP y las autoridades de aviación civil responsables de la gestión de la instrucción para los ATSEP y ATCO
- Personal de las autoridades de aviación civil responsables de la gestión del reglamento, auditoría e instrucción de vigilancia para los ATSEP y ATCO
- Personal de las autoridades de aviación civil responsables de realizar auditorías y vigilancia de la instrucción a los ATCO y ATSEP
- ATSEP/ATCO, Desarrollador de curso, instructores y asesores
- Gerentes de instrucción, reguladores, y otro personal involucrado en la entrega de instrucción para los ATSEP y ATCO

Programa del Taller

El taller será de tres días (28 al 30 de noviembre de 2016). El primer día el taller es común para los ATCO y ATSEP. El segundo día y la mañana del tercer día, ATCO y ATSEP asistirán a sesiones separadas. Los dos grupos se reunirán para una sesión común en la tarde del tercer día; el programa tentativo se detalla a continuación:

PROGRAMA TENTATIVO

Lunes 28 de noviembre		Martes 29 de noviembre				Miércoles 30 de noviembre			
0830 0900	Registro de participantes	0900 0915	<i>Taller ATCO</i> • Introducción • Revisión del día 1	0900 0930	<i>Taller ATSEP:</i> • Introducción • Revisión del día 1	0900 1100	<i>Taller ATCO: CBT</i> Instruyendo/Evaluando Ejercicio	0900 1000	<i>Taller ATSEP</i> • Instrucción de conversión • Ejercicios– Instrucción de realizar la conversión
0915 1015	Ceremonia de apertura								
1015 1030	<i>Pausa para café</i>	1030 1045	<i>Pausa para café</i>	1030 1045	<i>Pausa para café</i>			1100 1115	<i>Pausa para café</i>
1030 1050	Resumen NGAP	1045 1200	Manual de instrucción CBT	1045 1130	Ejemplos del plan de desarrollo CBT	1115 1230	Revisión y envolvimiento	1115 1230	Revisión y envolvimiento
11:20 11:50	Instrucción basada en la competencia (CBT)	1200 1300	Desarrollando un modelo de competencia adaptado CBT	1130 1300	Ejercicio: • Criterios de desarrollo de la performance				
11:50 12:45	Introducción al documento PANS-TRG <i>Sesión de preguntas</i>								
1245 1345	<i>Pausa para almuerzo</i>	1300 1400	<i>Pausa para almuerzo</i>	1300 1400	<i>Pausa para almuerzo</i>	1230 1330	<i>Pausa para almuerzo</i>		
1345 1535	Ejercicio general	1400 1500	Desarrollando un modelo de competencia adaptado CBT (Cont.)	1400 1500	Ejercicio (Cont.) Cuestionario/ Preguntas	1330 1445	<i>(ATSEP y ATCO combinados)</i> Puntos clave y recomendaciones para llevarse a casa		
1535 1550	<i>Pausa para café</i>	1500 1515	<i>Pausa para café</i>	1500 1515	<i>Pausa para café</i>	1445 1500	<i>Pausa para café</i>		
1550 1645	Preguntas y respuestas (Q&S)	1515 1615	Instrucción y evaluación CBT	1515 1545	• Evolución no satisfactoria/Preguntas	1500 1530	Revisión final		
				1545 1615	• Continuación Training	1530 1600	Clausura		